

CURSO
2022-2023

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



COLEGIO
PATROCINIO DE MARÍA

C/ UMBRÍA, 31

CÓDIGO DE CENTRO: 28011209



ÍNDICE

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

2.- VISIÓN, MISIÓN, VALORES

3.- CONCRECIONES CURRICULARES

3.1 Educación Infantil

3.2 Educación Primaria

3.3 Educación Secundaria Obligatoria

4.- EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

6.- DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS

8.- CRITERIOS DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

9.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

10.- PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

13.- SERVICIOS OFERTADOS EN EL CENTRO

El presente Proyecto Educativo responde a la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo realizado en años anteriores, el cual se ha de poner al día debido a los cambios producidos en el Centro en los últimos años además del cambio de Ley.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

El Colegio Patrocinio de María, está ubicado en la C/ Umbría, 31. Pertenece al Barrio de la Piovera dentro del Distrito de Hortaleza.

El ámbito territorial del Distrito de Hortaleza viene definido al Norte, por la línea divisoria del término municipal de Madrid, al Sur por el eje de la Avenida de América y su prolongación por la carretera Madrid- Barcelona hasta el río Jarama; al Oeste por la Avenida de Burgos prolongándose hasta el nudo de Manoteras hasta la confluencia del límite del distrito Ciudad Lineal; y limita por el Este por la división del Distrito de Barajas.

El entorno social ha cambiado notablemente debido los cambios urbanísticos que ha sufrido. Tenemos muy cerca el Complejo urbanístico “Campo de las Naciones”, “El Palacio del Hielo”, “Recinto Ferial Ifema”, El Parque Juan Carlos I”, “El Museo Cultura al aire libre”.

En un principio la zona donde se sitúa el Colegio estaba ocupada por viviendas de protección, para familias obreras y unifamiliares pequeñas. En este entorno surge el colegio como una fundación benéfica con el nombre de Alianza 68, para ofrecer al barrio, una guardería infantil con dos aulas de preescolar, que por proceder de unidades de patronato están concertadas y por lo tanto gozaban de gratuidad.

Posteriormente para atender las necesidades de la zona, se amplió y pasó a funcionar como Colegio de Educación Primaria siendo el personal de entonces estatal.

Pasados unos años el personal pasó a ser de gestión privada. El Colegio dejó de funcionar como fundación en el año 1983 en el que se hizo cargo del mismo la Congregación Hijas del Patrocinio de María, pasando a ser entonces un Centro Privado-Concertado.

En la actualidad el centro está adaptado a las exigencias de la LOMLOE, para impartir Educación Primaria y Educación Secundaria. Cuenta además con unas nuevas instalaciones situadas en C/ Julián Hernández, 14 donde contamos con 3 aulas de Educación infantil para alumnos de 3, 4 y 5 años.

Los recursos con los que contamos a día de hoy para atención a la diversidad son los siguientes:

- Recursos para alumnos de Compensación educativa en Primaria y Secundaria (ACNCE)
- Refuerzos educativos en Lengua y Matemáticas en Primaria y en 1º y 4º ESO
- PMAR en 2ºESO y Diversificación en 3º ESO
- Recursos para alumnos con necesidades educativas especiales en Secundaria (ACNEE)

El profesorado es capaz de proporcionar una respuesta educativa adecuada a la diversidad de

capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje de los alumnos, así como a las dificultades propias de la adolescencia para ello contamos con un plan de formación permanente del profesorado

El sistema educativo actual está exigiendo que los profesores formen a los alumnos para la adquisición de una serie de competencias básicas, pero al mismo tiempo para que alcancen un desarrollo óptimo de sus capacidades de autonomía, de equilibrio personal y de integración social.

Los profesores deben enfrentarse a nuevos retos que den respuesta a las necesidades generales de la mayoría del alumnado. Nos hemos encontrado con alumnos que presentan no solamente dificultades académicas sino también dificultades para gestionar sus emociones y conductuales. Estos problemas repercuten directamente en el proceso de aprendizaje y en la convivencia del centro. En estos casos es muy importante el acompañamiento personal de los profesores tutores y la intervención del departamento de orientación así como la ayuda de especialistas para valorar las necesidades personales, educativas y sociales y para planificar la respuesta educativa más adecuada.

Tras un periodo de análisis y de trabajo de todo el claustro de profesores, consultados padres y alumnos, elaboramos el perfil del egresado para el colegio Patrocinio de María. En este perfil se recogen las 10 competencias o valores que deben haber adquirido nuestros alumnos al terminar su vida escolar en el Colegio Patrocinio de María. Estos valores están perfectamente en la misma línea de los que indica el perfil del alumno en la nueva Ley educativa.

Las 10 competencias son las siguientes:

- Seguidor del mensaje del evangelio
- Comprometido y solidario
- Responsable y autónomo
- Crítico y creativo
- Capaz de resolver problemas
- Emocionalmente inteligente
- Tolerante y empático
- Comunicativo
- Reflexivo y con autoestima positiva
- Académicamente competente

Ante la realidad que encontramos en algunos alumnos de nuestro colegio, se hace necesario ampliar todo lo posible el abanico de ofertas educativas y metodológicas a nuestros alumnos, con el fin de que vayan alcanzando los objetivos de cada etapa, aunque sea en su grado mínimo, adaptándolos a sus capacidades e intereses, para que no decidan abandonar el sistema educativo de forma temprana.

Nuestro proyecto educativo de centro tiene como objetivo abrir una puerta para que todos los alumnos perciban que gracias a este centro es posible acceder en mejores circunstancias al mundo laboral e integrarse de forma óptima en la sociedad del futuro.

Los objetivos generales que nos proponemos son los siguientes:

Nuestro proyecto educativo de centro tiene como objetivo principal abrir una puerta para que todos los alumnos adquieran las herramientas personales y académicas necesarias para poder acceder en las mejores circunstancias al mundo laboral e integrarse de forma óptima en la sociedad del futuro.

Este objetivo se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Transmitir una formación integral a nuestros alumnos/as que aprendan a vivir conjuntamente todas las dimensiones del ser humano: científica, humana y religiosa
- 2.- Instaurar en el centro la disciplina positiva como herramienta para potenciar una convivencia basada en el respeto mutuo en toda la comunidad educativa.
- 3.- Impulsar las nuevas tecnologías a través del desarrollo de la competencia digital en el trabajo diario tanto de los alumnos como del profesorado.
- 4.- Desarrollar estrategias metodológicas innovadoras y activas que faciliten el aprendizaje significativo y proporcionen un seguimiento personal e individualizado de las necesidades de cada uno de los alumnos.
- 5.- Conocer la nueva ley de educación LOMLOE, adaptando la metodología de trabajo, los contenidos curriculares y organizando los recursos según la nueva situación educativa.

Ante la realidad que encontramos en algunos alumnos de nuestro colegio, se hace necesario ampliar todo lo posible el abanico de ofertas educativas y metodológicas a nuestros alumnos, con el fin de que vayan alcanzando los objetivos de cada etapa, aunque sea en su grado mínimo, adaptándolos a sus capacidades e intereses, para que no decidan abandonar el sistema educativo de forma temprana.

Nuestro proyecto educativo de centro tiene como objetivo abrir una puerta para que todos los alumnos perciban que gracias a este centro es posible acceder en mejores circunstancias al mundo laboral e integrarse de forma óptima en la sociedad del futuro.

2.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES: EL CARÁCTER PROPIO DE CENTRO

LA MISIÓN DE NUESTRO CENTRO (qué es lo que nos mueve).

Nuestro primer compromiso es dar una formación integral a cada uno de nuestros alumnos en las distintas etapas de su desarrollo, desde el respeto a sus creencias, poniendo el máximo empeño en el cultivo de valores humanos y cristianos y en la creación de hábitos de estudio, trabajo y convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestra sociedad actual.

Trabajamos la formación integral de la persona en una línea auténticamente cristiana y eclesial, cuyo marco básico es la familia.

El alumno es el centro de nuestra misión, es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Para ello, pretendemos potenciar los siguientes elementos:

- Los aspectos fundamentales de la persona y la dimensión trascendente que le abre a la realidad de Dios.
- El desarrollo humano que le ayude a conseguir su crecimiento, la aceptación y la superación de sí mismo.
- La dimensión social, asumiendo las obligaciones que se derivan de su condición, promocionando los Derechos Humanos y poniendo su vida al servicio de la humanidad.
- Educar ciudadanos responsables y autónomos que se involucren en los problemas que se planteen en la sociedad de una manera responsable y gestionen los recursos de la naturaleza de forma sostenible.

LA VISIÓN. (Visión de cerca, de futuro, del cambio)

El Colegio Patrocinio de María ofrece un ambiente familiar, afectivo, cercano, en el que cada alumno se siente feliz, acompañado y valorado. Creemos que la familia debe participar de forma activa en la construcción del Proyecto educativo puesto que la escuela y la familia deben estar alineados y trabajar de forma colaborativa.

- Trabajamos para que el compromiso y dedicación de toda la Comunidad Educativa forme personas responsables y ayude a cada alumno a ser él mismo.
- Potenciamos la motivación, el reconocimiento, la disciplina positiva y el esfuerzo como bases para el desarrollo personal.

- Nuestra voluntad es impulsar una educación orientada en la vida, para la vida y por la vida, con una estrecha e importante relación familia-escuela.

VALORES (Lo que nos identifica)

La enseñanza se basa en una pedagogía activa, directa, innovadora y en permanente actualización:

- Partimos de una disciplina positiva como forma de trabajar en el aula.
- Enseñanza de idiomas con inmersión lingüística en países de habla inglesa.
- Dominio de las tecnologías de la comunicación e información.
- Alto compromiso del profesorado: profesionalidad, experiencia, dinamismo y acompañamiento personal y académico a los alumnos.
- Acción tutorial: seguimiento académico y personal y atención individualizada de todos los alumnos.
- Comunicación permanente, detallada y cercana con las familias.
- Entendemos la diversidad como forma de enriquecimiento y
- Compromiso social y medio ambiental.
- Amplia oferta de proyectos interdisciplinarios: culturales, deportivas y artísticas

Es importante que desde toda la Comunidad Educativa transmitamos los valores que nos identifican con la Institución Educativa a la que pertenecemos: Congregación Hijas del Patrocinio de María, cuyos valores son los siguientes y están presentes de forma viva en todos los colegios HPM:

- Alegría e ilusión
- Compromiso y responsabilidad
- Confianza y solidaridad
- Tolerancia y empatía
- Trabajo en equipo y colaboración
- Dedicación y esfuerzo
- Espíritu crítico y creatividad
- Gusto por el trabajo bien hecho

3.- CONCRECIONES CURRICULARES.

3.1 EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO

Tomamos como referencia el DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Infantil.

Principios generales de la etapa

1. La Educación Infantil constituye una etapa educativa de carácter voluntario, que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Se ordena en dos ciclos, el primero comprende hasta los tres años de edad y el segundo, que será gratuito, abarca de los tres a los seis años.
2. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
3. Se pondrá especial énfasis en garantizar los principios de equidad e inclusión, así como en la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.
4. Con el fin de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales en esta etapa, los centros docentes trabajarán directamente con ellos en la educación de sus hijos o tutelados. El compromiso de las familias con el centro implicará el respeto a su proyecto educativo y, en su caso, a su carácter propio.

Elementos curriculares

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que el currículo lo conforman el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas. El artículo 2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, define objetivos, competencias clave, competencias específicas y criterios de evaluación.

A los efectos de este decreto, se entiende por:

- a) Contenidos: conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje por parte del alumnado se hace necesario para la adquisición de las competencias específicas de cada área.
- b) Contenidos transversales: conocimientos, destrezas y actitudes que, de manera transversal, se deben incorporar al proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas.

c) Métodos pedagógicos: Conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las competencias específicas de cada área. Los métodos pedagógicos que se decidan posibilitarán el impulso de situaciones de aprendizaje variadas en el aula.

Objetivos de la etapa

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Principios pedagógicos

1. La intervención educativa estará orientada a asentar las bases que contribuyan al máximo desarrollo de cada alumno.
2. Esa intervención se apoyará en experiencias de aprendizaje significativas, funcionales y globales que ofrezcan múltiples posibilidades de percibir, actuar y descubrir, basadas en la experimentación y el juego; se llevará a cabo desde el establecimiento de un apego seguro, en un ambiente de afecto y confianza que garantice el paso desde el entorno familiar al escolar y que potencie su autoestima

y su relación con el medio.

3. En este sentido, se favorecerá el desarrollo de la autonomía personal y la adquisición de una imagen positiva de sí mismos, equilibrada y libre de estereotipos discriminatorios.

4. Se atenderá gradualmente al desarrollo afectivo, a las emociones, al movimiento y los hábitos de control corporal, a la comunicación y al lenguaje. También se fomentarán pautas de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

5. A su vez, se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para favorecer el avance de sus potencialidades, y entre ellos se contemplará el plástico, el corporal, el musical, el audiovisual y el dramático, así como experiencias relacionadas con la comunicación, que en su conjunto son básicos para enriquecer las posibilidades de expresión.

6. Asimismo, en el segundo ciclo se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura de la lengua española, al aprendizaje de una lengua extranjera, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, sin que su adquisición resulte exigible para afrontar la Educación Primaria.

Además, la parte matemática se trabaja a través de la *metodología ABN* (Aprendizaje Basado en Números).

Contenidos transversales

1. Con el objetivo de sentar las bases del ejercicio de la democracia, se integrarán de manera transversal y de acuerdo a su desarrollo madurativo, contenidos que favorezcan la educación en valores, respeto mutuo, la empatía, la igualdad, la libertad y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

2. De igual modo, se favorecerá la identificación de hechos sociales relativos a la propia cultura, a las costumbres de la Comunidad de Madrid, así como la adquisición de valores y prácticas relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

3. Se propondrán experiencias que favorezcan reconocer y gestionar las emociones.

4. De igual manera, y como medio para incentivar el pensamiento estratégico, valiente, crítico y constructivo, se fomentará la curiosidad, la fantasía, la iniciativa, la imaginación, la creatividad y la indagación.

5. En este marco, se incrementará la iniciativa del alumnado para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos saludables que contribuyan al cuidado de su propio cuerpo, la prevención de accidentes y la educación vial.

Organización de los diferentes cursos de Educación Infantil

El horario general para Infantil para el curso 2022/2023 es de Jornada Partida de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:30

El horario semanal es el establecido en el Artículo 13 del mencionado Decreto. A partir de aquí procedemos a la elaboración de horarios atendiendo a los criterios que a continuación detallamos:

- Se tendrá en cuenta no sólo la división del tiempo, sino fundamentalmente el concepto pedagógico y una metodología en la que se incluyen y relacionan tiempo, espacio, objetos, relaciones y la actitud del alumno/a.
- Se respetará el ritmo biológico del niño/a que es irregular, sabiendo que hay momentos adecuados para las actividades de movimiento y otros para la tranquilidad y el reposo.
- Se tendrá en cuenta la diversidad de los alumnos y en especial a los que necesitan una atención más individualizada.
- Se organizará desde un enfoque global que permita la planificación de diferentes actividades que se distribuirán periódicamente en forma de rutinas, respetando los diferentes ritmos, momentos evolutivos, necesidad de tiempos de juego y descanso de los alumnos.
- La distribución de actividades se ajustará a los criterios de organización general del Centro.
- Se tendrá en cuenta que todos los momentos de la jornada escolar tienen carácter educativo y la distribución horaria de las diferentes áreas será proporcional al desarrollo evolutivo de los alumnos.
- Se dedicará una sesión diaria dedicada a los contenidos del bloque “Aproximación al lenguaje escrito” del Área “Comunicación y representación de la realidad”, otra sesión diaria dedicada a los contenidos del bloque “El Entorno. Exploración de objetos, materiales y espacios” del Área “Descubrimiento y exploración del entorno”, una sesión semanal a los contenidos del bloque “Lenguaje y expresión musical” del Área “Comunicación y representación de la realidad”, dos sesiones semanales al bloque “Lengua extranjera” del Área “Comunicación y representación de la realidad” y dos sesiones semanales a las enseñanzas de religión.
- En la etapa de Educación Infantil, el Colegio Patrocinio de María es un Centro Bilingüe por la Comunidad de Madrid y se cumplen todos los requisitos para impartir las materias en lengua inglesa.

Distribución horaria en los cursos de Educación Infantil

Ámbito	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Crecimiento en armonía.	7h (1h en inglés)	7h (1h en inglés)	6h (1h en inglés)
Descubrimiento y exploración del entorno.	8h (1h en inglés)	8h (1h en inglés)	8h (2h en inglés)
Comunicación y representación de la realidad.	8h (3 en inglés)	8h (4 en inglés)	9h (4h en inglés)
Religión.	2h	2h	2h

(1) En el Ámbito del Descubrimiento y exploración del entorno en 3º de Educación Infantil se incluyen 3 sesiones dedicadas a la representación numérica y 2 a la iniciación del aprendizaje del cálculo semanales.

(2) En el ámbito de Comunicación y representación de la realidad en 3º de Educación infantil se incluye 1 hora diaria a la lectoescritura y 1 hora semanal al Lenguaje musical.

(3) Las horas dedicadas al aprendizaje de lengua extranjera (inglés) es de 5 horas en 1º EI, 6 en 2º EI y 7 en 3º EI.

Horario auxiliar conversación en los cursos de Educación Infantil

Etapa	1º E.I.	2º E.I.	3º E.I.
Infantil	1 h	2 h	2h

3.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria

Principios generales de la etapa.

1. La etapa de Educación Primaria forma parte de la enseñanza básica, de carácter obligatorio y gratuito, comprende tres ciclos de dos años académicos de duración cada uno y, en general, se cursará entre los seis y los doce años de edad.
2. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
3. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo del alumnado.

Objetivos de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Principios pedagógicos

1. El artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, determina los principios pedagógicos de la etapa de Educación Primaria.
2. En esta etapa se pondrá, además, especial énfasis en garantizar la equidad educativa. En todo caso, se considerará el nivel de desarrollo del alumnado y sus características individuales,

y se asegurará una atención educativa personalizada.

3. Los principios pedagógicos orientarán la elección de los métodos pedagógicos por parte de los centros para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las actividades curriculares que se propongan. Tendrán en cuenta, además del currículo establecido en el Anexo II, los contenidos transversales que se describen en el artículo 11 de este Decreto.

Competencias clave y perfil de salida

Las competencias clave, de acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, a efectos de este Decreto, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias clave se caracterizan por su transversalidad, no existe jerarquía alguna entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, sino que engloban los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren a partir de las competencias específicas propias de cada área.

Organización de los diferentes cursos de Educación Primaria

El horario general para Primaria para el curso 2022/2023 es de Jornada Partida de 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:30.

Teniendo en cuenta el artículo 12 del citado decreto elaboramos nuestro horario semanal en el que tenemos en cuenta los siguientes criterios:

- En todos los cursos se priorizará que al menos un área instrumental se imparta dentro de las tres primeras horas de la mañana.
- Se evitará en lo posible poner en días consecutivos aquellas materias con solo dos horas lectivas semanales.
- En la elaboración de horarios se dará prioridad a los cursos de alumnos de menoredad a la hora de adjudicar los refuerzos educativos.
- Se concentrarán las horas de clases a aquellos profesores que impartan clases en más de un centro escolar.

- A aquellos profesores que no tienen jornada completa se les tendrá en cuenta a la hora de computar su horario, siempre en función de la organización general del centro.
- La elaboración y estructuración de los horarios se ha realizado teniendo en cuenta las posibilidades de cada profesor y las materias que van a impartir y sabiendo que no siempre es posible ajustarnos a estos criterios, ya que estamos muy condicionados a la hora de encajar todos los refuerzos educativos

Distribución horaria en los cursos de Educación Primaria

ÁREAS	NÚMERO DE HORAS SEMANALES					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Educación Artística (1 en inglés)	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Ciencias Naturales (en inglés)	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales (en inglés)	2	2	2	2	2	2
Lengua Castellana	6	6	6	5	5	5
Lengua Extranjera	4	4	4	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Religión	2	2	2	2	1	2
Educación valores cívicos y éticos					1	
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5

Horario auxiliar conversación en los cursos de Educación Primaria

Etapa	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Primaria	2 h	2 h	2 h	2 h	2 h	2 h

En la etapa de Educación Primaria, el Colegio Patrocinio de María es un Centro Bilingüe por la Comunidad de Madrid y se cumplen todos los requisitos para impartir las materias en lengua inglesa.

Contenidos transversales

1. Se integrarán de manera transversal los contenidos necesarios para que se eduque a los escolares en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en la convicción de que la garantía de esa igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes.
2. Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, a la discapacidad y el rechazo a cualquier forma de violencia, terrorismo o xenofobia.

3. Se incorporarán, a su vez, contenidos de carácter transversal relacionados con la salud y estilos de vida responsable, el cuidado del medio ambiente, con el reconocimiento de posibles situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como con la protección ante emergencias y catástrofes.
4. Se fomentarán acciones y valores de respeto, deportividad y trabajo en equipo en todas las actividades deportivas, con la finalidad de prevenir actitudes y conductas antideportivas.
5. Se promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía. Asimismo, se garantizará la inclusión de contenidos transversales relacionados con la igualdad y la no discriminación.
6. Se diseñarán situaciones de aprendizaje que permitan afianzar en el alumnado el espíritu emprendedor, la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y la confianza en sí mismo.
7. Se incorporarán en las programaciones didácticas contenidos transversales relacionados con la educación vial y de primeros auxilios, al objeto de prevenir accidentes.

Técnicas e instrumentos de evaluación

Técnicas	Instrumentos	Momento
Observación	Listas de cotejo Escalas de estimación Rúbrica	Evaluación inicial Evaluación continua
Pruebas	Intervención oral Cuestionarios on line Cuestionarios cooperativos Pruebas escritas individuales Valoración de realización prácticas Rúbrica	Evaluación continua Evaluación final
Revisión de tareas	Cuaderno de clase Monografías Portfolio Tarea final Rúbrica	Evaluación continua Evaluación final

Atención a la Diversidad

El centro cuenta con 0,5 unidad Compensatoria.

Desde el colegio tratamos de adaptar la metodología a las situaciones personales, económicas y socioemocionales de los alumnos. Cada vez nos encontramos con más número de alumnos que necesitan una atención más personalizada, con trastornos en el lenguaje o de aprendizaje.

Medidas de apoyo educativo

Las medidas de apoyo educativo se adoptarán en el marco de lo establecido en el marco de la Ley de Educación y lo que venimos haciendo de cursos anteriores.

- Grupos estables de convivencia
- Desdobles de grupo ordinario
- Grupos de refuerzo
- Agrupamientos flexibles
- Grupos de apoyo
- Apoyo educativo individualizado o en pequeño grupo
- Adaptaciones curriculares

Medidas en la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje (DEA) o trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

TIPO DE MEDIDA	ORIENTACIONES
Adaptación de tiempos	<p>Incremento del tiempo para realizar el examen (máximo 35% sobre el tiempo previsto para ello)</p> <p>Menos preguntas: examen más breve</p> <p>Realización del examen en dos partes/tiempos</p> <p>Otras que considere cada profesor en su asignatura.</p>
Adaptación del modelo de examen (presentación, formato)	<p>Adaptación del tamaño de la fuente en el texto del examen</p> <p>Párrafos separados</p> <p>Una pregunta en cada folio</p> <p>Procurar una pregunta por enunciado</p> <p>Destacar palabras claves en negrita</p> <p>Preguntas directas (sin negaciones)</p> <p>Preguntas más concretas, cortas y concisas</p>

	<p>Se permite elaborar un guion (hojas en blanco)</p> <p>Otras que considere cada profesor en su asignatura.</p> <p>DIN A3 (DISLEXIA)</p>
Adaptación de la evaluación	<p>Utilizar instrumentos variados de evaluación</p> <p>Combinar prueba escrita/oral</p> <p>Combinar preguntas abiertas/opción múltiple</p> <p>Combinar examen con trabajos escritos</p> <p>Otras que considere cada profesor en su asignatura.</p>
Facilidades ayudas	<p>Lectura en voz alta de enunciados al comenzar el examen</p> <p>Lectura y explicación de cada enunciado previo a la respuesta del alumno</p> <p>Recuerdo del tiempo que resta</p> <p>Realización del examen en aula separada</p> <p>Realización de pruebas a primera hora</p> <p>Revisión del examen antes de ser entregado para comprobar que ha respondido a todas las preguntas (TDA)</p> <p>Otras que considere cada profesor</p>

3.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por currículo de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.
- Las orientaciones metodológicas, las competencias específicas asociadas en cada caso con los descriptores fijados en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que establece el perfil de salida de los alumnos al término de la etapa, los criterios de evaluación y los contenidos para cada materia de la Educación Secundaria Obligatoria se recogen en el anexo II del presente decreto.
- El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales,

4. de tal forma que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Competencias clave

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Organización de los diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria

1º ESO	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura	5 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Biología y Geología	3 horas
	Educación Física	3 horas
	Religión	2 horas
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
	Música	2 horas
Materias optativas (elegir 1)	Ciencias de la computación	2 horas
	2ª Lengua extranjera Francés	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

2ºESO	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS TRONCALES	Lengua Castellana y Literatura	5 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Física y Química	3 horas
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 horas
	Religión	1 horas
	Educación Plástica, visual y audiovisual	2 horas
	Música	2 horas
LIBRE CONFIG. AUTONÓMICA	Tecnología, programación y robótica	2 horas
ESPECÍFICAS OPCIONALES elegir 1	2ª Lengua extranjera Francés	2 horas
	Recuperación de Lengua	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

2ºESO (1º PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO)

1º PMAR	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS TRONCALES	Ámbito Lingüístico y Social (ALS)	8 horas
	Ámbito Científico y Matemático (ACM)	7 horas
	Ámbito Lengua Extranjera Inglés	3 horas
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 horas
	Religión	1 horas
	Educación Plástica, visual y audiovisual	2 horas
	Música	2 horas
LIBRE CONFIG. AUTONÓMICA	Tecnología, programación y robótica	2 horas
ESPECÍFICAS OPCIONALES elegir 1	2ª Lengua extranjera Francés	2 horas
	Recuperación de lengua	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

2ºESO (a implantar en curso 2023/2024)

2º ESO	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Física y Química	3 horas
	Educación Física	3 horas
	Religión	1 horas
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
	Tecnología y digitalización	3 horas
	Educación en valores cívicos y éticos	1 horas
Materias optativas (elegir 1)	Ciencias de la computación	2 horas
	2ª Lengua extranjera Francés	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

3ºESO	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas	4 horas
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Biología y Geología	2 horas
	Física y Química	3 horas
	Educación Física	3 horas
	Religión	1 horas
	Tecnología y digitalización	2 horas
	Música	2 horas
	Materias optativas (elegir 1)	Cultura clásica
Francés		2 horas
Educación Plástica y Visual		
	Tutoría	1 hora
		30 horas

3ºESO (1ºPROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR)

1º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS COMUNES	Ámbito Lingüístico y Social (ALS)	7 horas (8 h 23-24)
	Ámbito Científico y Técnico (ACT)	11 horas (10h 23-24)
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Educación Física	3 horas
	Religión	1 horas
	Música	2 horas
MATERIAS OPTATIVAS (elegir 1)	Cultura Clásica	2 horas
	Francés	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

4ºESO	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS TRONCALES OBLIGATORIAS	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas AC / AP	4 horas + 4 horas
	Lengua extranjera Inglés	4 horas
	Geografía e Historia	3 horas
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología (Ciencias)	3 horas
	Física y Química (Ciencias)	3 horas
	Tecnología	3 horas
	Ciencias Aplicadas	3 horas
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2 horas
	Religión	2 horas
ESPECÍFICAS OPCIONALES elegir 1	2ª Lengua extranjera Francés	2 horas
	Educación Plástica y Visual	2 horas
ESPECÍFICAS OPCIONALES elegir 1	TICO	2 horas
	Artes escénicas y Teatro	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

Implantar en 2023/2024)

4ºESO	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura	4 horas
	Matemáticas A/B	4 horas + 4 horas
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Geografía e Historia	3 horas
	Educación Física	2 horas
	Religión	2 horas
MATERIAS DE OPCIÓN CIENTÍFICA	Biología y Geología	3 horas
	Física y Química	3 horas
MATERIAS DE OPCIÓN TECNOLÓGICA	Tecnología	3 horas
	Digitalización	3 horas
MATERIAS OPCIÓN ITINERARIO Elegir 1 de las 3	2ª Lengua Extranjera (francés)	2 horas
	Educación Plástica y audiovisual	2 horas
	Formación y Orientación personal y profesional	2 horas
MATERIAS OPTATIVAS Elegir 1 de las 2	Proyecto 1: La investigación Científica y la innovación Tecnológica	2 horas
	Proyecto 2: La oratoria, la argumentación y el teatro.	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

2º PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (a implantar en 2023/2024)

	Denominación	Carga lectiva semanal
MATERIAS COMUNES	Ámbito Lingüístico y Social (ALS)	8 horas
	Ámbito Científico y Técnico (ACT)	9 horas
	Lengua extranjera Inglés	3 horas
	Educación Física	2 horas
	Religión	2 horas
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3 horas
Materias optativas (elegir 1)	Proyecto 1: La investigación Científica y la innovación Tecnológica	2 horas
	Proyecto 2: La oratoria, la argumentación y el teatro.	2 horas
	Tutoría	1 hora
		30 horas

HORARIO AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Etapa	1º	2º	3º	1ºPMAR	3º DIVER	4º
Secundaria	1 h	1 h	1 h	1 h	1 h	2 h

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

CRITERIOS GENERALES.

La elaboración del horario para nuestro centro tiene en cuenta los criterios establecidos que regulan la organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El equipo Directivo ha decidido tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de elaborar el horario del centro:

- La jornada escolar permitirá el desarrollo de todas las actividades lectivas y complementarias que se programen para dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la PGA.
- Las reuniones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar y las sesiones de evaluación tendrán lugar una vez finalizado el periodo lectivo.
- La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.

En Educación Secundaria el horario lectivo será:

En junio y septiembre jornada continuada de 9:00 a 14:00

De octubre a mayo jornada continuada de 8:30 a 15:00

En Educación Secundaria Obligatoria el Equipo Directivo ha decidido tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de elaborar el horario del centro:

- Los seis periodos lectivos que la normativa establece se organizarán en tres bloques de dos periodos. Entre los cuales habrá un recreo de 20 minutos. De este modo se reduce la fatiga del alumnado, se mejora su atención y por tanto su disponibilidad para el trabajo escolar y el estudio.
- Se tratará de evitar la repetición sistemática de una misma materia a últimas horas de la mañana. Además, se intentará en la medida de lo posible impartir las clases de las materias troncales en las primeras horas.
- A los profesores que no tienen jornada completa se les tendrá en cuenta a la hora de computar su horario en menos de las cinco jornadas lectivas.
- Se tendrá en cuenta en las asignaturas que se desdoblen que los dos profesores que las imparten puedan coincidir en dichas horas.
- En el horario semanal del director académico y del jefe de estudios se reservarán espacios específicos sin docencia directa al alumnado, para las entrevistas y reuniones con los distintos departamentos y órganos de la Consejería o de otras instituciones; así como para la coordinación docente de las distintas etapas y niveles y la atención a padres.
- Los tutores y tutoras de ESO tienen una hora lectiva, destinada a la tutoría con los alumnos. Para la atención de padres (entrevistas, llamadas, diferentes asuntos que tratar...) que se realizará fuera del horario lectivo, dentro de las horas complementarias.

- El horario del auxiliar de conversación tiene que coincidir con el de la profesora de inglés.

Atención a la Diversidad

El colegio Patrocinio de María cuenta con 1 unidad de Compensatoria y 6,25 h para atender a alumnos de NEE y el centro dispone de una profesora especialista en Psicología Terapéutica (PT).

Con frecuencia encontramos en nuestras aulas mayor diversidad de alumnado, caracterizado por diferencias socioculturales, económicas, políticas, situación personal y emocional. Esto supone que desde el centro debemos dar respuestas diferentes a sus necesidades.

Debemos adaptar la metodología a la realidad del alumno. Es preciso hacer un seguimiento personalizado de cada proceso de aprendizaje. El profesor ya no es un especialista en la materia; se ha convertido en un facilitador del aprendizaje y el alumno es el auténtico protagonista de su propio proceso.

Es por ello imprescindible que los profesores se formen en nuevas metodologías, en la resolución de conflictos, en neurociencia, en herramientas digitales... Todo ello con el fin de ofertar un proyecto educativo de calidad y para todos donde se potencien al máximo las capacidades de los alumnos desde una pedagogía activa y positiva. Este curso todos los profesores del centro se han certificado en "Disciplina positiva" y en "Competencia digital" para poder atender de forma más amplia a la diversidad del alumnado y contribuir de este modo a la prevención de conflictos en el centro

1. Agrupamientos

Los distintos agrupamientos flexibles dan respuesta a las necesidades de los alumnos.

En Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se organizan agrupamientos flexibles con medidas de refuerzo, apoyo educativo y grupos de apoyo.

1.1. OBJETIVOS:

- Atender en el aula a alumnos con Necesidades de Apoyo Educativo, alumnos TEA y TEL.
- Programar la atención en el aula de alumnos con Dictamen de escolarización desde las actuaciones de la profesora de Pedagogía Terapéutica.
- Contribuir a la mejora del rendimiento de los alumnos que ACNEAE programando las medidas en la evaluación según determina la normativa.
- Fomentar la cultura del "cuidado" de los alumnos de nuestro centro para que se sientan atendidos en el centro, tanto emocionalmente como en su desarrollo personal.
- Dar la oportunidad para que todos puedan desarrollar al máximo sus capacidades y alcanzar el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Prevención del abandono escolar.
- Desarrollar las competencias curriculares en grupos más reducidos.
- Atender de forma personalizada y en grupos más reducidos a los alumnos de PMAR y Diversificación Curricular.
- Hacer un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos del centro.

- Revisar y elaborar el Plan de Acción Tutorial en Educación Secundaria Obligatoria.
- Coordinar los proyectos "Alumnos ayudantes" y "Agentes mediadores" para contribuir a la prevención de conflictos en el centro.

1.2. TIPOS:

	AGRUPAMIENTO FLEXIBLE	REFUERZO EDUCATIVO	DESDOBLE	APOYO EDUCATIVO	GRUPO DE APOYO
Definición	Medida educativa ordinaria. Posibilidad de avanzar de nivel y cambiar de agrupación.	Medida educativa ordinaria.	División de un grupo-clase en dos grupos.	Medida de carácter ordinario complementaria a la medida de refuerzo educativo. Atención con medios educativos específicos dentro o fuera del aula.	Modalidad organizativa de compensación educativa.
Objetivos	1. Desarrollar destrezas específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes básicos. 2. Desarrollar hábitos de trabajo. 3. Profundizar en los contenidos de las materias o incorporar contenidos de niveles anteriores para ser afianzados. 4. Mejorar los procesos que dificultan el acceso a los contenidos de las diferentes materias. 5. Formación para el itinerario académico, personal y profesional del alumno. 6. Atender las dificultades en los procesos ejecutivos que posibilitan el acceso a los aprendizajes.				
Destinatarios	Alumnos con dificultades en áreas instrumentales.	Alumnos con dificultades en áreas instrumentales y desfase curricular de uno o dos años.	Todos los alumnos.	Alumnos con necesidades educativas de carácter transitorio	Alumnos con desventaja social, familiar o económica y desfase curricular de dos años. Dificultades de integración en el grupo ordinario.
Aplicación	Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Science.	Educación Primaria: Dentro del aula. ESO: 1º a 4º. Programa específico	Asignaturas optativas. Grupos PMAR.	Dentro o fuera del aula.	Lengua, Inglés, Geografía e Historia, Biología y Geología.
	Por nivel de competencia curricular. Evaluación cero.	Nivel de competencia curricular (Lengua	En función de la oferta formativa del centro y los	En función de la dificultad para acceder	Historia escolar previa y nivel de competencia

Criterios		Castellana, Matemáticas, Inglés, Science). Historial Educativo del alumno.	intereses de los alumnos.	a diferentes aprendizajes : lenguaje, atención, memoria, procesos de comprensión organización, planificación del estudio.	curricular.
Metodología	Individual, parejas, cooperativo.			Apoyo dentro del aula individual o en grupos reducidos. Apoyo individual en el Dpto. de Orientación	Individual, parejas y cooperativo.
Seguimiento y evaluación	1. Medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, DEA o TDAH que se contemplan en las instrucciones referidas a la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre y 12 de diciembre de 2014. 2. Criterios de evaluación de cada asignatura. 3. Observación, pruebas orales y escritas. 4. Seguimiento semanal. 5. Informes individualizados cuando el desfase es mayor de dos años.				

CURSOS CON REFUERZO EDUCATIVO Y HORAS DE COMPENSATORIA

CURSO	ÁREAS	HORARIO	Nº ALUMNOS	MODALIDAD
1º ESO	INGLÉS	2h	26	Grupos de apoyo
2º ESO	INGLÉS	3h	23	Grupos de apoyo
3º ESO	INGLÉS	1h	17	
4º ESO (ACADÉMICAS)	Matemáticas Académicas	4h	15	Desdoble
	Lengua Castellana y Literatura	4h		Desdoble
	Inglés	4h		Grupos de apoyo
	Geografía e Historia	3h		Desdoble
	Apoyo Inglés	1h		Apoyo educativo
	Matemáticas Aplicadas	4 h	11	Desdoble

4º ESO (APLICADAS)	Lengua Castellana y Literatura	4h		Refuerzo educativo
	Inglés	4h		Grupos de apoyo
	Geografía e Historia	3h		Apoyo educativo
	Apoyo inglés	2h		

Departamento de Orientación	Todos los cursos	6 h	Agrupamientos flexibles. Apoyo educativo.
------------------------------------	------------------	-----	--

Proyecto propio de centro

En los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria (Académicas) las asignaturas de Ciencias Sociales, el área de Tecnología y Educación Plástica y visual se imparte en lengua inglesa.

4.- EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

La Comunidad de Madrid fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo

derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Comunidad de Madrid fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas con el fin de prevenir los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Para ello se han organizado las siguientes actividades que se realizarán de forma interetapa y algunas de ellas todo los alumnos de colegio adaptadas a cada nivel educativo.

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Siguiendo lo explicitado en los diferentes marcos normativos se deben mantener de forma general los siguientes principios metodológicos:

- Se favorecerá tanto la interacción de los alumnos y alumnas como la iniciativa personal, la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad para comunicar lo aprendido.
- La metodología didáctica adoptada será fundamentalmente comunicativa, activa y

- participativa, dirigida al logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Para ello se procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre las materias y su vinculación con la realidad.
- Las actividades educativas priorizarán las situaciones de aprendizaje que requieran la resolución de problemas o la realización de tareas de complejidad creciente asociadas a situaciones reales o tan contextualizadas como sea posible. En todo momento se promoverá el empleo de fuentes variadas de información.
- En todas las materias se planificarán actividades que fomenten la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público.
- La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación serán igualmente objeto de tratamiento en todas las materias, y se deberá proporcionar oportunidades al alumnado para mejorar su capacidad de utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- La educación en valores deberá formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de desarrollar en el alumno y alumna una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma.

Desde el centro trabajamos de la siguiente forma::

- Favorecer el aprendizaje significativo, generando una mayor autonomía y responsabilidad del alumnado a lo largo de toda la etapa.
- Potenciar el esfuerzo y trabajo diario del alumnado, así como el interés y la motivación por el trabajo bien hecho.
- Trabajar la adquisición de contenidos no solo de forma puramente memorística, sino ayudando al alumnado a interactuar para aprender de y con otros, para deducir, inferir, analizar experimentar y sintetizar contenidos que les ayuden a tener aprendizajes más significativos y duraderos.
- Potenciar los aspectos positivos del alumnado para reforzar así su autoestima y hacerles creer que con trabajo y esfuerzo se alcanzan los objetivos.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta motivadora y facilitadora de metodologías más activas, encaminadas a que el alumnado sea más protagonista de su aprendizaje y trabaje de manera más activa en el aula. El uso de estas herramientas digitales y las aulas virtuales, permite atender a la diversidad del alumnado de una manera más individualizada. En ellas se pueden reflejar distintas actividades de refuerzo y ampliación para el alumnado atendiendo a sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Implementar acciones y proyectos que fomenten el desarrollo de una ciudadanía global crítica y comprometida con un mundo más humano y sostenible. Valorar las actitudes positivas y cooperadoras del alumnado, que ayuden a mejorar la convivencia y a prevenir situaciones de conflicto.

- Al iniciar cualquier unidad, trabajo o proyecto, se informará al alumnado de los objetivos que se pretenden conseguir, las herramientas o destrezas que se van a utilizar para ello y se establecerá una jerarquía en la impartición de los contenidos, comenzando con lo más sencillo para ir aumentando en complejidad al finalizar el tema.

6.- DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Educación Infantil

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Infantil será **global, continua y formativa**. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso evaluativo y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el aprendizaje.

2. La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos en este decreto de Educación Infantil para el 2º ciclo en cada una de las áreas, y constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

3. Los procedimientos de evaluación que se determinen deberán contribuir, además, a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que se valorará la pertinencia de los métodos pedagógicos acordados, de las situaciones de aprendizaje propuestas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica docente.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un Informe Final de Aprendizaje, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado. Dicho informe se ajustará al modelo que determine la consejería con competencias en materia de Educación en desarrollo de este decreto.

5. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su desarrollo formativo.

Educación Primaria

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Primaria será **global, continua y formativa**. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su avance en el aprendizaje.

2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el avance de un alumno no sea el adecuado se

3. establecerán las medidas de atención educativa que se precisen. Estas medidas deberán adoptarse pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
4. Los centros docentes deberán elaborar planes individualizados de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel del alumnado que lo requiera.
5. Los centros docentes utilizarán, de manera generalizada, instrumentos de evaluación variados y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la evaluación objetiva de todo el alumnado.
6. El equipo docente, coordinado por el tutor del grupo, se responsabilizará de los resultados que, de forma colegiada y en una única sesión, se acordarán al finalizar cada curso escolar.
7. Al terminar cada uno de los ciclos, el tutor del grupo emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
8. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.
9. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos.
10. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser:

Continua.

El alumnado será evaluado al inicio del curso, durante el mismo para ir analizando la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje e ir mejorando en lo que sea necesario y al finalizar el curso, para ver si se han conseguido los objetivos. Para ello requiere la asistencia regular del alumnado a las clases.

Formativa.

Como hemos indicado antes, al tener el sentido de proceso, tiene que servir como herramienta de

análisis a lo largo del curso. Viendo lo que funciona y hay que afianzarlo y lo que no funciona, mejorándolo para finalmente alcanzar los objetivos planteados al final del curso.

Integradora.

Pretender integrar, sumar, no solo el aspecto de la asimilación de unos contenidos, sino el trabajo y esfuerzo realizado, los hábitos y rutinas de trabajo y el comportamiento del alumnado.

De forma general, para todo este proceso de evaluación se establecen 4 sesiones de evaluación en las que se reúne el equipo docente:

Una evaluación inicial: se celebra a primeros de octubre para ESO, no así para Primaria, excepto si se trata de un alumno nuevo en el centro o de incorporación tardía al sistema educativo español, ni para los Ciclos Formativos de Grado Básico. En ella se pretende conocer la situación de partida del alumnado del grupo y a partir de ella establecer la pauta educativa.

Aquellos alumnos y alumnas que se detecte tengan especiales dificultades serán seguidos por el departamento de orientación en estrecha relación con jefatura de estudios para establecer planes específicos de trabajo y seguimiento con ellos. Todo ello siempre y cuando el centro disponga de los recursos para ello.

Dos evaluaciones parciales de carácter procesual: se establecerán al principio de curso en la PGA y no tendrán por qué coincidir con el inicio de las vacaciones de Navidad o Semana Santa en las etapas de ESO, sino que se establecerán en función de la distribución de los días lectivos de manera equitativa. De esta manera tienen el mismo peso dentro de la calificación final. Muestran los logros y las dificultades a lo largo del proceso y en base a dichos resultados se proponen medidas de mejora.

En Infantil y Primaria sin embargo sí coincidirán estas dos sesiones de evaluación con el inicio de las vacaciones de Navidad y Semana Santa.

Una tercera sesión de evaluación: En Infantil y Primaria esta tercera evaluación, que tendrá lugar a mediados del mes de junio, también tendrá carácter de evaluación final, teniendo en cuenta los resultados de todo el proceso y se establece si el alumnado ha alcanzado o no los objetivos fijados para su curso y si cumple los criterios establecidos en la legislación para promocionar.

En ESO la tercera evaluación no tendrá carácter de evaluación final, ya que tras todas las evaluaciones y por lo tanto también después de la tercera evaluación, los alumnos siempre disponen de pruebas específicas de recuperación de los objetivos no alcanzados.

Una sesión de evaluación final: que se celebrará en ESO en la última semana del curso según establecen las administraciones educativas. En ella se tienen en cuenta los resultados de todo el proceso y se establece si el alumnado ha alcanzado o no los objetivos fijados para su curso y si cumple los criterios establecidos en la legislación para promocionar.

Información a las familias

El resultado de la evaluación inicial se transmite a las familias con un informe de tipo cualitativo, no

cuantitativo.

Con carácter general se informará a las familias del proceso de evaluación, al finalizar cada sesión de evaluación parcial, y al término de la evaluación final en Primaria y Secundaria y también después de la convocatoria ordinaria, con un boletín de notas.

En Infantil y 1º y 2º de E.Primaria se emitirá un informe semanal con los contenidos y las actividades realizadas durante la semana. En el resto de cursos de Primaria se emitirá un informe mensual con un comentario de cada asignatura señalando los aspectos más importantes del alumno. En Secundaria se realizará un informe interevaluación informando a las familias de la evolución de los alumnos en cada asignatura señalando los aspectos a mejorar.

A lo largo de todo el curso, las familias pueden establecer reuniones con profesorado y/o tutor de su hijo/a para ser informadas de la marcha del proceso de aprendizaje de su hijo/a.

7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Educación Primaria

En este apartado se tiene en cuenta lo establecido en la legislación vigente y más concretamente en el DECRETO 61/2022, de 13 de julio.

Promoción

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.
2. Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, los de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas. En el caso de la promoción de sexto curso, el perfil de salida de la etapa indicado en el Anexo I de este Decreto orientará las decisiones a tomar.
3. El equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa. En ese caso, se organizará un plan específico de refuerzo curricular para que, durante el curso de permanencia de un año más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.
4. La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.3.

5. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción. Tendrán, además, derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado.

Educación Secundaria Obligatoria

En este apartado se tiene en cuenta lo establecido en la legislación vigente y más concretamente en el DECRETO 65/2022, de 20 de julio referida a la Educación Secundaria Obligatoria.

Promoción y permanencia.

Las decisiones del equipo docente para la promoción o titulación del alumno, y se adoptarán, de la que se dejará constancia en acta.

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia de la evaluación, el equipo docente del alumno, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del mismo, decidirá la promoción o no de curso, así como la titulación, por mayoría cualificada de dos tercios, previa deliberación. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso y, si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente del alumno. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes:

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, así como cuando tengan evaluación negativa en una o dos materias. Los alumnos que hayan cursado el primer curso del programa promocionarán en todo caso al segundo curso.

2. Asimismo, los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción será beneficiosa para su evolución académica.

3. Para facilitar la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos por parte de los equipos docentes, estos podrán tomar en consideración que un alumno repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

Asimismo, con idéntica finalidad, **de forma excepcional**, podrán decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa

no

c) impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

4. La repetición de curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

5. En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y un máximo de dos veces a lo largo del conjunto de las etapas educativas que conforman la enseñanza obligatoria.

6. Independientemente de que haya agotado la permanencia en la enseñanza obligatoria a la que se refiere el apartado anterior, excepcionalmente, en la sesión de evaluación final de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, el equipo docente podrá adoptar la decisión de que un alumno permanezca un año más en ese curso, siempre que concluya que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa y que, por lo tanto, el alumno tiene expectativas de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso siguiente. Cuando se adopte esta decisión excepcional se podrá prorrogar en un año la edad máxima de permanencia establecida en el artículo 3.1.

7. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para cada alumno, incluyendo, en caso de tener materias o ámbitos no superados de cursos anteriores, las evaluaciones de las mismas.

8. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, y que revisará periódicamente su aplicación personalizada en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. En todo caso, los alumnos deberán superar las evaluaciones correspondientes a las materias o ámbitos no superados en cursos anteriores conforme a lo establecido en dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta tanto en la promoción como para la titulación.

Cuando el alumno, tras la celebración de la evaluación final para ESO no reúna los requisitos para promocionar al curso siguiente, se deberá reflejar en el acta de las sesiones finales de evaluación, en función de sus necesidades, de sus intereses, y de los años de permanencia de que éste disponga, alguna de las decisiones que a continuación se recogen:

a) Cuando el alumno haya cursado primero:

- Repetición del primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción al segundo curso con materias pendientes, si ya ha repetido primer curso.

- Incorporación al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.

b) Cuando el alumno haya cursado segundo:

- Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción a tercero con materias pendientes si ya ha repetido segundo curso.
- Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular.
- Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo formativo de grado básico, si el alumno reúne las condiciones para ello.

c) Cuando el alumno haya cursado tercero:

- Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha repetido ya dos veces habiendo agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Incorporación al primer curso de un programa de diversificación curricular. Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

d) Cuando el alumno haya cursado cuarto:

- Repetición de cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición en la misma.
- Incorporación al segundo curso de un programa de diversificación curricular, si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.

Titulación

Curso 2022/2023

Los alumnos titularán cuando hayan superado todas las materias de 1º a 4º de ESO o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

Curso 2023/2024

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que al finalizar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y los objetivos de la etapa, sin

2. perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31.3.

3. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. En todo caso, **titularán aquellos alumnos que hayan superado todas las materias y ámbitos cursados**, dado que este hecho implica que el alumno ha adquirido el conjunto de los descriptores del perfil de salida recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, así como que ha alcanzado los objetivos de la etapa.

4. Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos deberán considerar si los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular.

5. En todo caso, los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias de la etapa.

6. Las decisiones del equipo docente se adoptarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 del Decreto 65/2022, de 20 de julio. Para orientar esta toma de decisiones, el equipo docente podrá considerar que el alumno ha adquirido las competencias clave y ha alcanzado los objetivos de la etapa cuando la nota media del programa de diversificación curricular sea igual o superior a cinco, siempre que se hayan superado los ámbitos.

Esta nota media se obtendrá del cálculo de la media ponderada, según la carga horaria de los diferentes ámbitos y materias cursados en el programa de diversificación curricular.

8.- CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

La jefatura de estudios, a comienzo de curso trasladará a las jefaturas de los departamentos didácticos el alumnado con materias pendientes de otros cursos. En los departamentos didácticos se establecerá el procedimiento para recuperarlas y se informará del mismo, al alumnado y a sus familias para planificar el trabajo.

El calendario se publicará en la página web del colegio a través de la PGA.

9.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

Promover el hábito de leer en nuestro alumnado y mejorar su competencia lectora, así como el desarrollo de la comprensión oral y escrita es un objetivo fundamental en nuestra labor educativa.

Por ello, los diferentes departamentos didácticos tienen recogido en sus programaciones didácticas el plan de fomento a la lectura. Además, a nivel general desde el centro se planifican distintas

actividades:

- Concurso literario Padre Cosme, en la modalidad de prosa, convocado por el Departamentode Pastoral.
- Actividades vinculadas al día del libro, recitales de poesía, etc..
- Propuestas de lectura obligada de libros completos o artículos de carácter divulgativo. Los distintos Departamentos Didácticos establecerán un mínimo de lecturas por cursos en todos los niveles de ESO.
- Lectura en voz alta obligatoria en todos los cursos y en todas las asignaturas.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

El 15 de abril de 2019 se publicó en el COCM el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, lo cual obliga a revisar y mejorar el plan de convivencia que teníamos en el centro escolar.

El Plan de convivencia es el documento en el que se fundamenta y concreta el modelo de convivencia del Centro. Forma parte del proyecto educativo y se incorpora a la PGA en cada curso escolar.

Uno de los objetivos prioritarios que como centro nos planteamos durante este curso escolar es impulsar las actividades que favorezcan la construcción de un buen clima en el centro que propicie unas relaciones interpersonales fluidas y saludables.

Vamos a trabajar de forma expresa y en todas las asignaturas el valor del respeto como marco regulador de la convivencia en el centro. Para ello a principio de curso se trabajarán las normas de aula indicando las actividades que favorecen tres aspectos fundamentales en torno a los cuales girará la vida escolar: trabajar, respetar y disfrutar. Esta normativa será consensuada por todos los alumnos y el tutor del grupo, serán firmadas y estarán a la vista mediante un cartel para hacer referencia a ellas cuando sea necesario.

Se ha incorporado la figura del coordinador de bienestar y cuidado del menor y formará parte de la comisión de convivencia. Se están concretando sus funciones y contextualizándolas a nuestra realidad.

La convivencia es un aspecto fundamental en la vida escolar y tiene una repercusión directa en todo el ámbito educativo: procesos de enseñanza aprendizaje, relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, clima de confianza y respeto en las aulas y espacios escolares, comunicación con las familias... Es por ello que después de la situación de aislamiento y anormalidad que hemos vivido con el COVID durante este curso se van a poner en marcha proyectos y actividades que favorezcan e impulsen el contacto entre los miembros de la comunidad educativa: proyectos inter-etapas, convivencias, salidas complementarias, jornadas solidarias, actividades familiares... Este trabajo será impulsado y dirigido por el equipo directivo y tendrá continuidad durante el presente curso escolar y hasta nuevas indicaciones.

El colegio ha conseguido acreditarse en Disciplina Positiva, para ello el claustro de profesores y las familias han realizado una formación en dicha materia.

La **disciplina positiva** es una corriente educativa donde la **clave de la educación no reside en el castigo**, sino en el respeto entre personas. A través de esta teoría se enseña a padres, profesores a ser

respetuosos, amables y firmes de forma simultánea, con el objetivo de que los niños desde temprana edad aprendan a cooperar y ser disciplinados, sin que por ello tengan que perder su propia dignidad.

El desempeño de la educación positiva va orientado a que los adultos desarrollen el sentido de pertenencia de los alumnos, pues su **función principal no es la corrección a través de la educación, sino de la conexión**. Esta consiste en establecer en los alumnos un vínculo con los distintos tipos de entorno en los que se desenvuelven, como la familia o la escuela, donde mejorará su comportamiento al sentirse parte de la comunidad.

La disciplina positiva en el aula **tiene como objetivo plantear soluciones alternativas** y no centrarse en el castigo, que es entendido como una forma correctiva del mal comportamiento y puede ser eficaz a corto plazo, pero deja de serlo a largo plazo ya que no ofrece las competencias necesarias para que los niños puedan resolver sus problemas.

Creemos que este cambio de mentalidad va a suponer un giro en la convivencia del centro.

El Plan de Convivencia de Centro hace referencia a los siguientes elementos:

- Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos.
- Las normas de convivencia del centro.
- Las medidas correctoras en caso de incumplimiento.
- Las pautas para que se elaboren las normas de aula.

Estrategias para la prevención y resolución de conflictos:

El colegio tiene establecidas unas acciones para que el clima de convivencia en el centro sea óptimo. Entre ellas podemos destacar:

- El programa alumno ayudante.
- Mediación escolar.
- Tutorías individualizadas con alumnos y familias.
- Vigilancia activa de los recreos.
- Proyecto lúdico de actividades en la hora de los recreos y en los patios.
- Protocolo de actuación en casos de conflicto.
- Espacio físico habilitado en el centro para el diálogo y la mediación.
- Grupos de catequesis.
- Formación para el profesorado en resolución de conflictos.
- Revisión y actualización de las normas de convivencia cada año escolar.
- Actividades complementarias y talleres sobre el uso responsable de redes sociales, movimiento contra la intolerancia, adicciones, mindfulness, gestión emocional, habilidades de comunicación social.

Cualquier conflicto que se produce en el centro se intenta resolver por medio del diálogo y la empatía antes de pasar a medidas sancionadoras que supongan la privación de la asistencia a la clase o al centro escolar.

Las normas de convivencia del centro:

Las normas de convivencia se basan en la normativa de convivencia que establece al respecto la Comunidad de Madrid. Se revisan cada comienzo de curso y son dadas a conocer a los alumnos y a las familias. En todas las clases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios y también las familias pueden consultarlas a través de la página web del centro.

En todas las reuniones de padres del comienzo del curso hay un apartado establecido para que el tutor haga referencia a la normativa de convivencia y en octubre los padres y los alumnos deben

traer firmada su conformidad con ella, comprometiéndose a su cumplimiento.

Las medidas correctoras en caso de incumplimiento.

El resumen de la normativa de convivencia de centro, según el Decreto 32/2019 se encuentra recogido en un documento en el que aparecen cada una de las conductas contrarias con las posibles medidas correctoras a aplicar. Este documento se encuentra en nuestra página web y se da a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

Siempre que se produce una conducta contraria se prioriza la aplicación de medidas correctoras destinadas a la reparación de los daños causados o servicios a la comunidad, hablando previamente con el alumno y sus familias y considerando la existencia de atenuantes o agravantes de la medida correctora a aplicar. Consideramos que el valor educativo que pueden tener para nuestros alumnos estas medidas correctoras es mayor que el de la suspensión del derecho de asistencia al centro escolar por un período de tiempo de terminado.

En la gradación de la falta cometida, siempre priorizamos la comunicación del alumno con el profesor responsable y el tutor del grupo, siguiendo el protocolo de actuación según el decreto 32/2019.

Las pautas para que se elaboren las normas de aula

Durante los primeros días del curso escolar el tutor trabaja con los alumnos durante las horas de tutoría los derechos y deberes de los alumnos y se establecen las normas de aula, que quedarán expuestas en el panel de la clase. El objetivo de este año es trabajar con los alumnos desde la disciplina positiva (todos los profesores del centro se han certificado) y fomentar la responsabilidad de los mismos en la creación de normas y tareas de aula.

Objetivos:

- La inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto por sus derechos y deberes.
- La participación y responsabilidad compartida (sociedad, comunidad educativa).
- El reconocimiento de la labor y autoridad del profesorado, tutores y de los miembros de los equipos directivos en la convivencia escolar y la necesidad de protección jurídica a sus funciones.

- El reconocimiento de los padres o tutores en la educación de sus hijos y la importancia de su corresponsabilidad en la construcción de una convivencia dirigida.
- La importancia del carácter educativo y preventivo para regular las acciones relacionadas con la convivencia entre miembros de la comunidad educativa.
- La autonomía de los centros para definir, impulsar y evaluar su propio marco de convivencia dentro de las disposiciones vigentes.
- El respeto por las normas del centro como marco de convivencia.
- La integración de la convivencia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La coordinación y colaboración entre personas, órganos y administraciones tanto dentro como fuera de las aulas.
- La resolución pacífica de los conflictos, en situaciones de simetría entre iguales para la mejora de la convivencia en el ámbito escolar
- El rechazo de cualquier forma de violencia y la protección de las víctimas.

Los puntos que incluye el plan de convivencia de centro, son los siguientes:

- El diagnóstico del estado de convivencia en el centro escolar.
- Los valores de convivencia y los objetivos y prioridades en relación con el proyecto educativo del centro.
- Los derechos y deberes del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos y las medidas correctoras en caso de incumplimiento
- Las actividades que se proponen para fomentar un buen clima de convivencia dentro y fuera de él.
- Las estrategias de difusión, seguimiento y evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo
- Las actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa en resolución de conflictos.
- Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Actividades encaminadas a la promoción de la salud.
- Sesiones de orientación afectivo-sexual.
- Talleres sobre el uso seguro de las redes sociales.
- Actuaciones para prevenir el ciberacoso.
- Actuaciones para prevenir el acoso.
- Actuaciones para prevenir la LGTBifobia.
- Actividades que prevengan la violencia de género.
- Actividades para la integración de la diversidad y de los colectivos vulnerables.
- Actividades encaminadas a fomentar el diálogo, impulsando relaciones fluidas y respetuosas.
- Actividades para la educación en valores.

Coordinador de bienestar y cuidado del menor

La ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 35, establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un coordinador/a de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En nuestro centro creemos en las posibilidades que aportan otras actividades complementarias para completar la formación integral de nuestro alumnado. Estas actividades no sólo reforzarán contenidos curriculares. El plan de actividades extraescolares y complementarias se elabora siguiendo las directrices que se aprobaron en las reuniones de etapa correspondientes:

- Se intentará que al menos se hagan actividades extraescolares de una forma equilibrada entre las áreas de ciencias, letras y actividad física.
- No concentrar en un mismo día, más de una salida complementaria, para favorecer el buen funcionamiento del resto de actividades en el centro.
- Todas las salidas complementarias deberán estar firmadas y autorizadas por los padres de los alumnos. De no ser así no podrán salir del centro.
- Las actividades que se organizan desde las distintas asignaturas tienen carácter obligatorio, por lo tanto su ausencia será tenido en cuenta en la nota trimestral del alumno.

12.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares que se imparten en el Centro están coordinadas algunas por el propio centro educativo y otras por la Asociación de Padres, con la colaboración de una empresa de actividades, para todos aquellos alumnos que lo deseen.

En el presente curso se están impartiendo las siguientes actividades:

Educación Infantil:

- Talleres lúdicos
- Baile y danza
- Fútbol
- Piscina

Educación Primaria:

- Patinaje
- Club de estudio
- Fútbol
- Baloncesto
- Piscina

Educación Secundaria:

- Club de estudio

La autorización de estas actividades se solicita en su tiempo a la Consejería de Educación.

También se tienen organizadas en el Colegio las siguientes actividades extraescolares, totalmente libres y gratuitas:

- Catequesis de Primera Comunión: (2º, 3º y 4º de Primaria)
- Grupos Juveniles: (5º y 6º de Primaria)
- Grupos Juveniles: Secundaria
- El Centro participa en otras actividades organizadas por la Entidad Titular del Colegio, tales como encuentros de grupos, convivencias, ejercicios espirituales, colonias de verano, encuentros deportivos certamen literario...

13.- SERVICIOS

Comedor Escolar.

Nuestro Centro tiene establecido el servicio de Comedor Escolar. El número de beneficiarios oscila de un año para otro, dependiendo de las becas de comedor. Todos los alumnos de las diferentes Residencias de la Comunidad de Madrid disfrutan de esta ayuda.

El comedor funciona de septiembre a junio desde el primer día lectivo.

Este servicio se realiza a través de una empresa externa, que envía personal propio y en la cocina del Centro prepara la comida, presentando a principio de cada mes los menús a las familias. En el Centro de Educación Infantil también tenemos cocina directa atendida por la misma empresa.

La solicitud a la Consejería de Educación, para su funcionamiento y la autorización de precios se realiza en el plazo previsto.

También se admiten al comedor alumnos/as en días sueltos que por circunstancias familiares lo piden. El comedor del edificio de primaria-secundaria tiene establecido tres turnos de comedor: Un turno para los alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria, otro para los de 4º, 5º y 6º de primaria y un tercer turno para los alumnos de secundaria.

Los primeros del cole

Para aquellos padres que lo necesiten el colegio está abierto desde las 7:45 h.

Los alumnos podrán asistir en dos modalidades: con o sin desayuno.

Este servicio se ha puesto en funcionamiento desde el primer día lectivo del presente curso escolar.

Horario ampliado

Durante los meses de septiembre y junio, que hay jornada continuada, y los alumnos terminan su jornada lectiva a las 13h aquellos padres que necesiten dejar a sus hijos más allá del horario lectivo podrán hacerlo hasta las 16:30.

Esta actividad complementaria ha sido ofertada a las familias durante el mes de septiembre. Las familias pueden optar también a este servicio de forma puntual para días sueltos.

Departamento de Orientación

Contamos con un servicio de orientación totalmente gratuito para las familias.

Desde el departamento de orientación se realiza el estudio individualizado a cada alumno, además orienta profesionalmente a los alumnos/as de 3º y 4º ESO, así como ofrece ayuda personalizada a todos los alumnos que lo necesitan, también atiende a todos los padres que por petición propia o porque los convoca el centro necesitan de sus servicios. Además se hacen los diagnósticos a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y si es necesario se derivan a centros específicos o a especialistas terapéuticos.

Durante todo el curso el departamento de orientación colabora con los tutores orientándoles, ofreciéndoles el material y las herramientas que necesiten para realizar una actuación a nivel pedagógica.

En el presente curso se nos han concedido 5,25h Pedagogía Terapéutica para alumnos de secundaria que requieren una atención más personalizada e individualizada. La maestra en Pedagogía Terapéutica es el especialista encargado de acompañar y ofrecer respuestas educativas inclusivas a todos los alumnos y, en especial, a aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

14.- PROYECTOS DEL CENTRO

Proyecto BEDA:

El Programa BEDA, desarrollado por Escuelas Católicas de Madrid, consiste en una implantación gradual de la enseñanza bilingüe del inglés. Persigue, en última instancia, implementar y optimizar la eficacia de la enseñanza de idiomas en la escuela. Para ello contamos con un auxiliar de conversación nativo en todos los niveles desde infantil, primaria y secundaria y se realizan distintas iniciativas a lo largo del año.

Los alumnos de Primaria y Secundaria se presentan cada año a los exámenes de Cambridge, obteniendo muy buenos resultados en los mismos.

Dentro del Proyecto BEDA está el Proyecto KIDS, para Infantil.

Contamos con cuatro profesores con la Habilitación de la Comunidad de Madrid, por lo que podemos impartir las asignaturas bilingües en infantil y primaria y con tres en secundaria lo cual nos permite impartir tres asignaturas en inglés (sociales, plástica y tecnología).

Proyecto de Pastoral:

El colegio Patrocinio de María apuesta por una educación de calidad, manteniendo la pastoral educativa y la educación en valores como objetivo principal para que nuestro centro sea una

plataforma de Evangelización. Entendemos que para el desarrollo integral de una persona es necesario cultivar la dimensión espiritual, conocer los valores evangélicos, descubrir y adherirse al mensaje de Jesús de Nazaret y potenciar el compromiso con los más desfavorecidos.

Muchas de las actividades que se proponen desde el departamento de pastoral son de carácter congregacional y participan junto con otros alumnos pertenecientes a colegios de Hijas del Patrocinio de María. Esto imprime un signo de identidad y de pertenencia a un proyecto más amplio y a un ideario común.

A través de este proyecto se vertebra la vida escolar del colegio, es el que da sentido y unidad al resto de actividades e iniciativas que se proponen o se ponen en marcha.

Proyecto de Ecología y Medio Ambiente: “Salvemos la Tierra”

Esta iniciativa tiene como principal objetivo despertar en nuestros alumnos una conciencia que les permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel mundial, como a nivel específico, con el entorno donde viven. Inculcar en nuestros alumnos y en toda la comunidad educativa un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y su mejora, haciendo posible un desarrollo sostenible de los recursos naturales.

Desde hace cuatro años estamos formando parte del proyecto de la Empresa Ecoembes que en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, nos ayudan a llevar a cabo nuestro proyecto, proporcionándonos medios para el reciclado de papel, envases...

Este año vamos a poner en marcha el huerto escolar que creemos que va a ser un motor para aumentar la conciencia del cuidado de nuestro entorno y la importancia que tienen otras especies en nuestra vida cotidiana.

Proyecto Alumno ayudante-Agentes mediadores

Entre los objetivos del Programa del Alumnado Ayudante en primaria y Agentes mediadores en Secundaria, se pueden mencionar, entre otros, los siguientes:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas.
- Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y educadoras y alumnado, mejorando la autoestima de todos los y las participantes en el programa.

- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

La gestión adecuada de los conflictos es un aspecto fundamental y absolutamente necesario hoy en día. Nuestra sociedad necesita personas emocionalmente inteligentes. La capacidad para expresar, detectar y gestionar emociones debe estar presente en cualquier interacción humana cuando el fin es llegar a entendernos.

A través del programa, dotamos a nuestros alumnos de las habilidades comunicativas y herramientas necesarias para poder resolver cualquier situación conflictiva de la vida cotidiana mediante el diálogo, la conciliación y la mediación.

En Educación Secundaria Obligatoria, dos alumnos/as en cada uno de los cursos son los encargados de acoger a nuevos compañeros, integrar a los aislados y gestionar emociones que surjan en el aula y que puedan dificultar las relaciones entre ellos. Para ello completan sesiones de formación en el Departamento de Orientación centradas en las habilidades comunicativas y la gestión de las emociones.

En definitiva, con este programa se pretende contribuir a la mejora de la convivencia en los centros educativos.

Proyecto Solidario: “Dale de comer a un niño”

El objetivo de este proyecto es concienciar a nuestros alumnos y demás miembros de la comunidad educativa de la necesidad de ser solidarios con los más desfavorecidos. Para despertar esta conciencia a lo largo del año se realizan distintas actividades: operación kilo, ofrenda solidaria a la Virgen, mercadillo solidario, apadrinamiento, rifas....

Con la ayuda de todos hacemos posible que algunos de los niños y niñas que van al colegio El Caribe en Manizales (Colombia) y Trina de Medina, Y M^a Inmaculada en Venezuela, y que no tienen recursos suficientes, puedan acudir al colegio con su material escolar y su uniforme, comer a diario y acudir al médico si lo necesitan.

Además esta ayuda se ha ampliado también a los docentes puesto que están viviendo situaciones muy complicadas y en muchos casos no tienen los recursos suficientes para acudir a su puesto de trabajo.

Proyecto “Contamos Contigo”

En este proyecto se incluyen todas las iniciativas que promueven y estimulan el desarrollo del razonamiento lógico matemático. La adquisición de esta competencia es vital para el crecimiento cognitivo del alumno; por ello, a lo largo de toda las etapas educativas se proponen distintas

metodologías y estrategias que aseguren el aprendizaje significativo de estas destrezas.

El objetivo principal que se persigue es conocer y aprender técnicas y herramientas que nos permitan resolver problemas de la vida diaria.

Proyecto “Desayuno saludable”

El objetivo del "Desayuno Saludable" es sensibilizar a los padres y alumnos de la relación que existe entre el consumo de alimentos y la salud, insistiendo sobre la importancia que tiene el desayuno para las actividades que vamos a realizar a lo largo del día. Para ello en Infantil y en Primaria se elabora un menú semanal del almuerzo que tienen que traer los alumnos para la hora del recreo. Este menú engloba alimentos sanos, variados con un aporte rico en vitaminas.

Participamos en el programa de la Comunidad de Madrid “Leche y fruta” que de forma gratuita suministra 3 piezas de fruta y 3 briks de leche a la semana a los alumnos de iiprimaria y secundaria y 3 briks de leche a los alumnos de infantil.

Proyecto “Lee, escribe y comprende”

La lectura es una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. No se debe olvidar, sin embargo, la estrecha relación que, en este sentido, existe entre leer y otros procesos intelectuales complejos y complementarios como escribir, hablar y escuchar, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de aprendizajes.

La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos.

“Lee, escribe y comprende” nace como una iniciativa para motivar a nuestros alumnos, despertando y aumentando el interés por la lectura y proporcionando una enseñanza apropiada a las sus características. Se desarrolla a lo largo de las tres etapas educativas dentro del área de Lengua Castellana y Literatura, realizando un recorrido por los géneros literarios, potenciando el desarrollo de la curiosidad y la imaginación, y acercando a nuestros alumnos a diferentes temas que conectan de forma interdisciplinar con el resto de áreas curriculares.

Proyecto de Innovación Pedagógica

Este programa tiene como objetivo estimular, generar, apoyar y acompañar iniciativas que desarrollen y asienten la ACTITUD INNOVADORA en el Centro.

Esta actitud innovadora se concibe como un elemento identificador y como una huella de evangelización que se ubica en la misión e ideario del propio centro.

Durante este curso vamos a trabajar en estudiar herramientas que faciliten y desarrollen la capacidad lógico matemática de nuestros alumnos y potencie la expresión oral y escrita en todas las etapas educativas. Para ello vamos a distribuir a los profesores en grupos y a principio de curso van a programar una actividad general y otra por cursos desde todos los ámbitos.

Este curso vamos a implantar el huerto escolar en todas las etapas con el fin de favorecer una educación ambiental responsable y cree una cultura de respeto hacia el cuidado de los recursos naturales del planeta..

Proyecto célula Europa

Concedores de la importancia que supone ser miembros de Europa en el año 2008 pusimos en marcha una nueva iniciativa en el Colegio Patrocinio de María llamada “Célula Europa” cuyo objetivo principal es potenciar la dimensión europea entre toda la comunidad educativa. En un mundo cada vez más globalizado desde el claustro de profesores vimos la necesidad de impulsar este programa e integrarlo en el Proyecto educativo de Centro. En estos 12 años se han realizado muchas actividades con la finalidad de conocer los países que componen la Unión Europea, sus instituciones, costumbres, cultura,... así como sensibilizarnos ante los problemas y nuevos retos que nos plantea la nueva realidad social, política y económica.

Proyecto “Estamos en forma”

Fomentamos la práctica deportiva como hábito de vida saludable, así como a desarrollar valores y actitudes positivas.

El deporte es un vehículo que enseña a comunicarse, a convivir, a tolerar la frustración, a trabajar en equipo y a superarse mediante el esfuerzo. Es una herramienta pedagógica de primer orden que influye directamente en el clima de convivencia del centro y en la adquisición de habilidades sociales y de cooperación.

A través del juego se aprende a resolver conflictos, favorece la integración y ayuda a que el niño exprese su carácter.

Desde Infantil hasta secundaria se ofertan distintas actividades deportivas: fútbol, baloncesto, danza, baile... y otras actividades que posibilitan que los niños y jóvenes se diviertan.

Proyecto “ Crearte”

Uno de los propósitos que perseguimos con este proyecto es “desarrollar la aptitud para percibir la belleza y potenciar el ingenio”. La expresión artística ayuda a los alumnos a conocerse mejor, expresar

su mundo interior y plasmar su imaginación y creatividad.

La presencia del arte en la escuela, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y jóvenes y a enriquece el desarrollo de las habilidades y destrezas: emprendimiento, la imaginación, la innovación o la curiosidad.

El colegio Patrocinio de María ofrece distintas actividades para desarrollar esta competencia de acuerdo a la edad y a las destrezas de los alumnos.

A lo largo del curso se proponen diferentes iniciativas que tienen como objetivo el disfrute de las distintas manifestaciones artísticas: teatro, danza, conciertos, museos...

Proyecto “Padres enlace”

Para que un proyecto educativo sea de calidad es necesario la participación activa de los padres en la escuela.

Este proyecto tiene como misión crear una vía más de comunicación con las familias, conocer cuáles son las inquietudes, dificultades o dudas que tienen en el ámbito escolar así como implicar a los padres haciéndoles corresponsables del proceso educativo.

Los padres enlace se encargan de recoger los intereses de las familias, facilitar y coordinar a los padres de cada curso, colaborar con el equipo Directivo y los profesores y participar en el desarrollo de las actividades del Centro.